

PORTE PAGADO

DISPONIBLE

TACUAREMBÓ, DICIEMBRE 10 DE 1923

AÑO IX -- NÚMERO 801

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LAS TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

PROFESIONALES (Por orden alfabetico)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGUE
Médico Cirujano
CALLE 25 DE MAYO - Tbó.

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
Calle 18 de Julio - TACUAREMBÓ

CLELIO C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandi

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDO
Abogado
Calle 25 de Mayo - TACUAREMBÓ

MATEO F. PARISI
Abogado
Calle 25 de Mayo - TACUAREMBÓ

DENTISTAS

DALCIRA LUZARDO

CIRUJANO DENTISTA

Atiende señoritas y niños de 8
y 1/2 a 12 y de 2 a 5. — Calle 18
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-
cuarembó. — sbr. 9.

ORESTES CAVALHEIRO

CIRUJANO DENTISTA
Calle 18 de Julio - TACUAREMBÓ.

ALBERTO RESENDE
Dentista
Calle 18 de Julio - Tbó.

AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ
Agrimensor
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN
Agrimensor
Calle 25 MAYO - Tacuarembó

Avisa en este diario
que ganará tiempo y dinero

JUDICIALES

Por José Gutierrez

JUDICIAL

Excepcional Remate el
día 18 de Diciembre de 1923
y días siguientes a las 9
de la noche, de todas las
existencias de la casa del
Sr. Nicomedes Zamit. — Hay
\$ 7 000 en artículos de Al-
macén y Tienda y que cae-
rán bajo martillo, de acuerdo
do con el siguiente:

EDICTO

Por disposición del Señor Juez
Letrado Departamental Doctor Don
Pedro José Pirán, dictado en los
autos caratulados: «ZAMIT NICOMEDES,
— QUIEBRA» se hace saber al público que el días DIEZ
Y OCHO de diciembre entrante y
siguientes, hasta su terminación
se va a proceder al remate público
de todas las mercaderías que
componían la casa de comercio del
fallecido Don Nicomedes Zamit,
remate que será efectuado por el
Martillero Don José Gutierrez,
designado al efecto con asistencia
del Señor Actuario de este Juzgado
y Alguacil del mismo.

Y a los efectos de derecho se
hace esta publicación.
Tacuarembó, Noviembre 22 de 1923.

Severino Taroco Lima.

Act. Adj.

v. Dbre. 18

Avisa en este diario
que ganará tiempo y dinero

EDICTO:—Por disposición de S.
a. el Juez Letrado Departamen-
tal de Tacuarembó Doctor Don
JOSÉ B. NATTINO se hace sa-
ber al público la apertura de la
sucesión de Doña VICENCIA
CURBELO, citándose a la vez a
todos los que se consideren in-
teresados en ella por cualquier con-
cepto, para que dentro del término
de Treinta días comparezcan
ante este Juzgado, a deducir en

forma sus derechos, bajo apercibi-
miento de lo que hubiere lugar.
Tacuarembó, Diciembre 4 de 1919
Tacuarembó, Diciembre 4 de 1919
Jorge Eudoro Acebedo.

Act.

nbre. 12.

EDICTO:—Por disposición del
Señor Juez Letrado Departamental
Doctor Don Pedro José Pirán, dictado
en los autos: SOSA ANICE-
TO—SOLICITA SEGUNDA CO-
PIA DE ESCRITURA, se hace
saber al público que Don Pedro
Perez por la persona que tiene
acreditada en autos se ha presen-
tado solicitando segunda copia de
una escritura de compra venta otorga-
da por Don Ciríaco Sosa, ca-
sado entonces con Doña Manuela
Rosario, a favor de Don Aniceto
Sosa, en la Ciudad de Durazno a
diez y seis de Marzo de mil nove-
cientos quince, ante el Escrivano
Don Silverio Sarrasino. Por dicha
escritura Doña Ciríaco Sosa ven-
dió a Don Aniceto Sosa las siguien-
tes propiedades: Un solar de te-
rreno con sus mejores ubicado en
la Ciudad de Durazno, en la calle
Caballero, compuesto de 21 metros
475 milímetros de frente por 42
metros 95 centímetros de fondo
lindando al Oeste con la calle Ca-
ballero; al Este con Carmen Ro-
dríguez y al Norte y Sur con Ra-
mona Godoy e Vega.

Una fracción de terreno con sus
mejores ubicada en la Ciudad de
Durazno frente a la calle Caballero,
compuesta de 11 metros de frente al
Oeste sobre dicha calle por 42
metros 95 centímetros de fondo
lindando, además, al Norte con el
solar antes descripto; al Este con
Carmen Rodriguez y al Sur con
José Lafus. El precio total de la
venta fue de 1.400 pesos.

Y a los efectos de derecho se
hace esta publicación.

Tacuarembó Octubre 27 de 1919.

Jorge Eudoro Acebedo.

Act.

s. nbre. 5.

EDICTO.—Por disposición de S.
a. el Señor Juez Letrado Departamental
Doctor Don Pedro José Pirán, se hace
saber al público la apertura de las su-
cesiones de Doña JUAN LANDO,—
de Doña SUSANA LABORDE DE
LANDO o SUSANA LABORDE DE
LANDO, de Doña CARLOTA
TERESA LANDO DE RAINERI
citándose a la vez a todos los que
se consideren interesados en ellas
por cualquier concepto para que
dentro del término de treinta
días comparezcan ante este Juz-
gado a deducir en forma sus dere-
chos bajo apercibimiento de lo que
hubiere lugar.

Tacuarembó, Noviembre 6 de
1923.

Jorge Eudoro Acebedo

s. nbre. 12.

EDICTO:—Por disposición del Señor
Juez Letrado Departamental Doctor
Don Pedro José Pirán, dictado en
los autos caratulados: «DE OLI-
VEIRA SERAFIN J. y OLIVEIRA
AMELINA -- RECTIFICACIÓN DE
PARTIDAS» se hace saber al público
que en los referidos autos se ha
presentado Don Amadeo Lando por
personas que llevan acreditadas
en los autos sucesorios de Don Se-
rafín J. de Oliveira solicitando la
rectificación de las siguientes parti-
das por contener los errores que se
enumeran: Partida de Matrimonio
de Serafín Julio de Oliveira con Doña
Amelina Oliveira, donde refiriéndose
a los contrayentes dice OLIVEIRA;
donde refiriéndose a la contrayente dice
AMELINA ANTONIA, debe decir
solamente AMELINA.

Y a los efectos de derecho se ha-
ce esta publicación.

Tacuarembó, Noviembre 7 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo.

Act.

s. nbre. 12.

Casa Cavalheiro

= DE =

CARLOS CAVALHEIRO
PLATERIA, JOYERIA
Y ARMERIA

Unica armeria

Tacuarembó

Especializada en obras de
plata y oro—Se hace toda
clase de composturas y solda-
duras.— Unica casa en el ra-
mo que garante sus trabajos
NO ADMITE COMPETENCIA
Calle 25 de Mayo, esq. Sarandi,
(frente al Correo).

Suscribase a EL HERALDO
DO que es el periódico de
mayor información

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

Directores: Héctor Landó,
Guido R. Andriotti**EL HERALDO****EN LA CÁRCEL**

Reflexiones

Quien no haya tendido una vez siquiera su mirada por una cárcel, no puede darse cuenta nunca del espectáculo que se presenta. Hay entre los reclusos de todo: individuos de diferente cultura y sentimientos; desde el que la fatalidad hizo que delinquiriera, hasta el delincuente nato que lleva la degeneración estereotipada en el rostro. El estado de pobreza de algunos, su desnudez o lo heterogéneo de su indumentaria deficiente es verdaderamente lamentable. Más de una vez pensamos en aquellos momentos, cuánto se podría aliviar sus necesidades si la gente de esta ciudad tuviera la buena idea de echar un vistazo a los rincones donde depositan los trapos que conceptúan inútiles, hacer una «razzia» y remitirlos a aquellos pobres parias. Cuanto se lo sagra decirían y qué poco costaría eso!

Y bien.—Si a los naturales infortunios que supone la condición de preso en una cárcel normal, sumamos aquellos originados por la desidia, por la inhumanidad o el desprecio de los encargados de las cárceles públicas—si a la desgracia de verse privado de la libertad, añadimos el dolor físico de sentirse sometido a la tortura del hambre, de la suciedad y el abandono, entonces tendremos que la cárcel se constituye en instrumento de martirio en vez de ser lo q' la Constitución y la piedad social quieren que sea: un lugar de seguridad, pura y simplemente.

Estas reflexiones fluyen a los puntos de la pluma, con motivo de las lamentaciones que oímos de labios de un ex-recluido, y que reproducimos el jueves. — Mal alimentados, peor tratados; cohabitando con la inmundicia, llevando la inmundicia misma en los cuerpos semidesnudos, ¿qué peor cuadro de dolorosa realidad puede ofrecer nuestra cárcel departamental, poblada de hombres con derecho a ser tratados como tales?

Insistimos en llamar la atención de quien corresponda sobre estos hechos, que abocan tanto a quienes los cometan como a quienes los toleran.

LA REFORMA

Sanción definitiva del proyecto

Definitivamente el proyecto de reforma electoral ha sido aprobado

do—en ambas discusiones—por la cámara baja.

No hay que decir que el proyecto fue sancionado tal como lo concibieron, de común acuerdo blancos y ballistas,—y que, por lo tanto, las enormidades que las fracciones independientes claramente puntuaron en cámara, fueron materia también de sanción, rápida y sumaria.

¡Es que había, en ello, un interés que no era sólo el de borrar la pureza democrática y mejorar el sistema de elección = con cuyos propósitos honestos ningún partido o grupo en principio discrepaba! Había otro interés subalterno, inconfesable, por parte de los autores de la reforma en aprobarla tal la concibieron; y ese interés obstensamente manifestado, era el de ubicar acólitos en los copiosos puestos burocráticos creados, y hacer gravitar sobre el tesoro público toda la magnitud de la carga que ellos significan!

Y cabe aquí reproducir la parte final de un artículo que al tema consagra nuestro colega *La Mañana*.—Dice:

«Realmente que no es posible justificar ni atenuar una resolución semejante. Pero el asunto queda virtualmente resuelto por la Cámara de Representantes, con este lunar, que no es pequeño, por manera que sólo de la actitud del Senado puede esperarse una reacción favorable.

Con más serenidad, sin el apasionamiento explicable que suele perturbar a quienes prohíjan una iniciativa y la quieren defender contra toda alteración, aquél alto cuerpo sabrá seguramente perfeccionar una reforma, que el país desea se realice dentro de las más insospechables condiciones de imparcialidad y en la forma menos grava para el tesoro público».

Bactiloscópicas

A las policías del departamento se les ha ordenado que bajen a la ciudad a munirse del correspondiente carnet de identidad.— Así lo vienen haciendo; llevando totalmente a la población, formadito, el personal de cada sección.

Creemos que no es esa la manera, porque es indudable que mientras la policía viene a munirse del carnet, la seccional respectiva queda sin vigilancia policial... Lo lógico fuera que el personal viniera «parcialmente» de a dos o tres,

SALVAT

Puntualizando conceptos

A un colega local le ha escandalizado el que EL HERALDO haya vertido opinión desfavorable a la compañía del señor Manuel Salvat, — aventurando juicios como este: «que lo hace mos sin conocimiento de causa».

Si embargo, para opinar como opinamos respecto a la compañía de comedias del señor Salvat, tenemos elementos de juicio que sobran para formarse un concepto artístico gobrísimo de la *tal troupe* de comedias.

Conocemos a Salvat, como artista, y sabemos perfectamente los puntos que calza en materia de arte escénico.—Salvat es, antes que actor, empresario teatral.—Con esto establecemos lo que Salvat puede valer como actor.—Su actuación en la notable compañía *Salvat-Olona*, se redujo, más que nada, a vigilar la taquilla y cuidar de su éxito.— Como actor, nunca lo vimos desatarse, como que sólo desempeñaba «papeles secundarios».— ¡Es que la compañía *Salvat-Olona* estaba constituida por un conjunto notable de artistas! — Como decímos, Salvat, cuidaba, entonces, de la taquilla...!—He aquí el director y primer actor de la compañía de comedias que preten de visitar Tacuarembó..!

El conjunto de la compañía *Salvat*, de cuyo reclame comercial hágase encargado cuidosamente cierta empresa local de biógrafo—no puede ser más pobre.—Pensemos que la primera actriz de la Diez—sobre lleva sobre sus espaldas la friolera de casi cinco años! ¡Hermosa perspectiva artística!..

Aparte de que la Diez, ni aún en sus años primaveriles, nunca inventó la pólvora...— El resto del personal, su propia obscuridad nos prueba su infima actuación artística!..

Alguien podría objetarnos que, en último caso, como descargo de la compañía podría citarse las modestas pretensiones que de muestra, cobrando solamente cincuenta centésimos la platea... Nosotros replicaríamos a eso que, ese detalle bastante sugestivo, sobre para darnos plena mente la razón en cuanto al valor artístico de la compañía: ¡no puede pedirse mayor comprobación de su *infimo valor*, pues artistas que se precian de tales no trabajan en ningún teatro a razón de cinco reales la platea!..

Con lo cual queremos decir que, el espectador que vaya al teatro donde actúe la compañía Salvat, con el ánimo de «ver arte y gusto sus superiores emociones», saldrá defraudado plenamente en sus propósitos, pues, a lo sumo, gustará *arte de cinco reales*, con lo que no podrá decir que vi-

arte, sino *parodia de arte*!..

Pero reservamos, por ahora, otros elementos de juicio para juzgar la compañía Salvat.

Possiblemente, el jueves transcribamos algunas noticias que poseemos de esta compañía y que obran en nuestro archivo.— No queremos, todavía, intoxicar a los lectores con lecturas truculentas.— Esto es un anticipo de lo que va a venir.— Tal vez alguien continúe todavía «escandalizado» por estas opiniones, aquí, donde desgraciadamente se aceptan las cosas relacionadas con el arte teatral, sin beneficio de inventario, y donde, habitualmente, se cautan loas a cualquier saltimbanqui que escudado en la tolerancia o indiferencia del público, no tiene empacho en treparse en algún escenario como en casa propia, a indigestarnos con «tangos y maxixas cantables», y, hasta con el quejumbroso *panuelito blanco*!

Nosotros somos muy partidarios del teatro; y apoyamos las iniciativas que surjan en sentido de atraer sus buenos cultores; pero no podemos cohonestar que, empresas que han podido hacerlo, se hayan negado sistemáticamente a ello prefiriendo, por un fin mercantil, indigestarnos *todo el año con mal biógrafo y peores cintas*, y que viendo que ese fin peligra ahora por efecto de una honesta competencia, trate de contrarrestarla deslealmente con pésimas compañías teatrales.

COLABORACION**Leyes ficticias**

Noviembre 27 de 1923

Hemos observado que existe una tendencia a forzar toda situación embarazosa, no buscándose el remedio copte, sino diciendo alguna ley por fuerza coercitiva.—Sería simplemente ridículo sino fuese también perjudicial.—Una ley en esta forma, aumenta la gravedad que aflige en el momento, sumando otra obligación a las que existen.— Hacemos progresar de una manera u otra, ésta es la predisposición que predomina en apariencia, en confusión con los impuestos de los que el pueblo es una víctima!

Por concretar alguna cosa referimos: = El impuesto a los terrenos baldíos, es una verdadera extorsión contra la voluntad del propietario. = En este caso, se fuerza la situación por medio injusto.— Creemos que la Autoridad empeña en tal progreso, ha debido y debe expropiar ese terreno,— pagando el justo precio, una vez despues a quién

TOPOLANSKI Y SURRACO

INGENIERO

CONTRATISTAS

ARQUITECTO

Construcciones Rurales-Tasaciones Proyectos.
B. Mitre 1478. Montevideo.

pretenda y pueda edificarlo. — Así se respetaría la voluntad del propietario, — que no debe obstar al progreso colectivo; pero que tampoco puede ser la víctima de éste.

La falta de interés en la edificación, debe componerse a dicha Autoridad, que aquella no es la verdadera manifestación de progreso en tal momento; y que por tanto, no encierra verdadera utilidad.

Al contraricidir sería una medida contraproducente, si para el caso se llevase a efecto. — Y para demostrarlo, bastaría recordar que en materia de progreso, debe regir, — como en el comercio, — la oferta y la demanda; y por consiguiente, a la mayor producción, se produciría la misma del pedido, rebajándose el precio del consumo, — que en este caso sería y es la renta correspondiente al edificio!

Los que quieren tener casas baratas a costas del propietario, obtendrán su objeto; pero esto no es gobernar, sino abusar del poder que dà el gobierno!

Aquella referencia, es en cuanto a la parte que de utilidad debe aparejar todo progreso. — En cuanto a la fase jurídica o del derecho, no consideramos aceptable la citada tendencia del impuesto. — Obligar al propietario a edificar, bajo pena de quedársese con el terreno; es un draconiano que reniega el respeto q' debe merecer el propietario. Este tiene un derecho adquirido q' la ley está obligada a respetar. — Una medida coercitiva contra el propietario, puede ser un atentado constitucional. — El impuesto a los terrenos baldíos puede ser uno de éstos.

La ley debe establecer qué entiende por baldío; así como esta bliciera qué entiende por población. — Pero de todos modos, la edificación debe hacerse voluntariamente, — reservándose el Estado, su derecho de la utilidad pública, según se ha dicho. — Hasta aquí, el propietario lo era de verdad, — salvo algunas anomalías ya introducidas, — pero al presente no va siendo sino mero tenedor, — ¿qué? — apenas un locatario con cláusulas muy exigentes!

El impuesto a los terrenos baldíos, — ya lo hemos dicho, — implica una extorsión contra la voluntad del propietario; y uno de los tantos medios con qué se expolia al pueblo! — Teoría socializante, hace del Estado el todo, anulando la libertad del individuo, restringiendo el derecho de propiedad.

L. Juan Landó

UNA GRAN IDEA

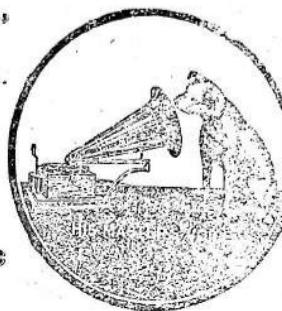
Nueva ciencia maravillosa: la hipno-individuología, con la cual se obtiene "el desarrollo de una extraña fuerza nerviosa de la célula"... QUE DERROTA A UNA INMENSA CANTIDAD DE ENFERMEDADES y es de rapidez prodigiosa en el tratamiento de la pereza, irresolución o flaqueza de voluntad, TRISTEZA, debilidad nerviosa, COBARDÍA, intranquilidad, TARATAMUDEZ, alcoholismo, CAFETOMANÍA, vicio de tabaco, HISTERISMO etc.

R. CHOVAR. Rivadavia 305 (Plaza de Mayo) BUENOS AIRES (Argentina) INFORMES GRATIS. — ESCRIBA explicando su enfermedad o TELEGRÁFIE el nombre de su afección y su dirección completa.

e. oct. 8

Librería "Rodó"

HA INICIADO CON TODO RIGOR SU NUEVO SISTEMA DE VENTAS,
EL CUAL ES:



**Exclusivamente
al contado**



En el Hospital

Datos estadísticos del movimiento habido en el Hospital Tacnarembó en Noviembre de 1923.

	Hombres	Mujeres
Existencia el 31 de Oct.	32	14
Ingresados	22	19
	54	33
Salidos	15	13
Fallecidos	3	2
Existencia el 1.º de Dñe.	36	18
54 Enfermos.	—	—
Consultas	553	
Curaciones internas	811	
Id. Externas	1058	
Operaciones	5	
Extracciones	80	
Obturaciones	2	
Curaciones	2	
Partos	8	
Recetas Servicio Interno	221	
Fórmulas 228.		
Id. Id. Externo 453—Id.	557	
Hospitalidades durante el mes:		
Hombres	957	
Mujeres	554	
Total:	1511	

CARRERAS

Ayer hubo de correrse, en la Aldea de San Jacinto, una carrera entre los caballos Zaino de D. Atilio Machado y Doradillo

de D. Leocadio da Silveira. — A presentar esta justa hípica, concurrió un buen número de aficionados de esta ciudad; pero, no pudo ser la carrera, pues el zaino pagó depósito... y la cosa no pasó más que de un fiasco...

— El sábado corrióse en el hipódromo una interesante pelea, entre los siguientes caballos: Cariño, 64 k. Pedro Fernández; Oriental, 64 k. F. Vega; Charrúa, 64 k. x. x. Chispas 64 k. Laurindo Zabala.

Fue ganador, por medio peso, el Cariño.

PARVA DOMUS

La «tenida» de ayer

Ayer tuvieron su primer «tenida» los de la república parvense. — Así como suena: la primer «tenida». — Habría que preguntar, en serio, si en realidad existe entre nosotros la «Parva Domus». — Nos inclinamos a creer que sí. — Por lo menos la flamante república, ofreció ayer su primer señal de vida.

Los alegres ciudadanos parvenses, se congregaron en una pintoresca chaesa de las inmediaciones, constituida en «estado soberano», al efecto, y allí hicieron los debidos honores a la magna ceremonia de ri-

tual — luciendo los aguerridos ciudadanos parvenses los trajes de carácter... y el suficiente buen humor para sobrelevar el alegre acto inaugural...

Hay que agregar, a ésto, que las huestes se dieron sus autoridades propias, designando los altos y «bajos» dignatarios que regirán los destinos comanditarios... y harán respetar los preceptos constitucionales que imperan en la nueva y diversa república.

Que siga, ésta, adelante, son nuestros deseos... ¡y los de los ciudadanos naturales y apócritos de la misma!

ESCOLARES

Los maestros y la jubilación

En una de sus últimas sesiones el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, adoptó la siguiente resolución: «que los maestros que inicien el expediente de jubilación, tendrán derecho a percibir su sueldo hasta el día en que el Consejo y la Caja Escolar se expidan favorablemente a lo solicitado».

SESION DE LA COMISIÓN.— En la sesión que el viernes ce-

lebró la Comisión de I. Primaria, se resolvieron diversos asuntos, entre los cuales destaca mos los siguientes:

—En una comunicación del Consejo de Enseñanza, referente a modificación de las disposiciones sobre provisión de ayudas, se resolvió que la Inspección informara en la sesión próxima respecto a las disposiciones legales que rigen en la materia.

—Se concedió licencia por enfermedad a la maestra señora Herninia C. de Bordagarsy.

—En virtud de las recientes disposiciones adoptadas respecto al concurso de becas, se resolvió rechazar la solicitud presentada por la aspirante señorita Aurora Contardi.

—En la queja interpuesta por la directora suplente de la escuela de 1er. grado N.o 1, contra un miembro del personal ayudante, se acordó que por la Inspección se levantara una información sumaria.

OTRAS NOTICIAS.—La Inspección Departamental ha recibido una comunicación de la maestra de la escuela rural N.o 33, de Rincón de la Laguna, donde se dice que se ha producido un caso de difteria entre los alumnos; y que además han fallecido 16 niños de la misma enfermedad.—Dicha oficina ha transmitido esa comunicación al Médico del Servicio Público, a fin de que se sirva proceder como lo juzgue conveniente.

—En el distrito escolar de Peralta, háse desarrollado el tifus. —Con este motivo, la escuela se vaca desierta de alumnos.

Sería conveniente que las autoridades sanitarias tomaran medidas rápidas en sentido de evitar la propagación de tan terribles flagelos.

Giras

Ultimamente los inspectores de escuelas, con motivo de fin de año, han realizado una serie de inspecciones a los establecimientos escolares del departamento. —Sin embargo, las recientes copiosas lluvias, no han permitido que los señores Andrioli y Aldecoa visitaran las escuelas más lejanas, concretando su acción a las de los alrededores y otras cuya ubicación permitieron su acceso.

Información Política

Federación Colorada

Dice «La Mañana»:

«Tal como se anunciará, efectuóse la reunión de los ciudadanos que han tomado a su cargo los trabajos relacionados con la constitución de la Federación Colorada.

Al acto concurrieron los iniciadores señores doctor Claudio

SOCIEDAD FOMENTO RURAL DE CURTINA

Gran remate Feria Ganadero

EN PUEBLO CURTINA

A ocho kilómetros de Estación Pampa

—EN LOS DIAS—

9, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1923

Con el concurso de todos los hacendados de esta rica zona del Departamento de Tacuarembó

Hay inscriptos:

GRAN CANTIDAD DE NOVILLOS Y VACAS PARA INVERNAR

Baños para ganado

COMISIÓN 2 QDO

Williman, Antonio Bachini, doctor Federico Fleurquin, doctor José Scoserio y doctor Emilio Barberoux. También los doctores Ricardo J. Areco, José Esparter y agrimensor Santiago Rivas por el partido colorado radical y los doctores Eugenio J. Lagarmilla, Juan Andrés Cañón y señor Héctor R. Gómez por el partido riverista.

La reunión se realizó en casa del Dr. Federico Fleurquin. Se cambiaron ideas acerca de la iniciativa de los neutrales a que se refiere la nota enviada a los distintos grupos y que es de conocimiento público, aceptándose aquella por la unanimidad de los asistentes, los que volverán a reunirse el Martes próximo para proseguir el estudio del plan de acción a desarrollar.

En conocimiento de la comunicación del Comité Ejecutivo Batllista, según la cual, de acuerdo con los preceptos de la Carta Orgánica, compete a la Convención la consideración del asunto, se resolvió, por parte de los neutrales, dar noticia de lo tratado, al grupo batllista al causar recibo de la expresada comunicación.

Avise en este diario que ganará tiempo y dinero

AVISO

LA INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS, participa a los aspirantes a Maestros de primer grado que, el H. Consejo de Enseñanza resolvió conceder el derecho a rendir los exámenes correspondientes, en la Capital de sus respectivos Departamentos, ante las Mesas que se nombran, siempre que lo soliciten no menos de diez aspirantes que

600 SOLARES
QUIERE VD. COMPRAR?

Vende Manuel A. Favilla, a plazos, por cuotas mensuales de UN peso a CUATRO, entregando en el acto del pago de la 1.a cuota.

POBRES: Adquieran un solar que obtienen la independencia y la tranquilidad en su hogar.—Lo que pagan de alquiler les sobra para el pago de las cuotas.—No pierdan tiempo; concurren a mi escritorio de la calle Sarandí, frente al «Club Tacuarembó».

estén dispuestos a abonar, además de los derechos de matrícula, una cuota extraordinaria de VEINTI-CINCO PESOS.

Las solicitudes respectivas se presentarán ante esta Inspección, fijándose el plazo para su recepción hasta el 15 DE DICIEMBRE del corriente año.—Los derechos de exámenes y cuotas extraordinarias se abonarán al tiempo de presentar las solicitudes.

Tacuarembó, Diciembre 1.o de 1923.

v. dñe. 15.

competentes. La edad reglamentaria es de 15 años la mujer y de 16 el varón.

Tacuarembó Noviembre 24 de 1923.

*Italo H. Gravina,
Secretario*

e. nbre 26.

EDICTO DE MATRIMONIO

En Tacuarembó y el día 7 del mes de Diciembre del año mil novientos veintitres a las diez horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don EUSEBIO MÁNUEL VILAN, de veintiseis años de edad, de estado soltero, de profesión criador, de nacionalidad oriental, nacido en la 7.a Sección de este Lto., domiciliado en esta Ciudad. Y Doña DIAMANTINA PORTO, de treinta y un años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Ciudad, domiciliada en esta Ciudad.

Es fe de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncié por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico EL HERALDO por espacio de ocho días como lo manda la ley.

*P. O. Viñas,
Oficial del Estado Civil.*

VARIEDADES

LA ANÉCDOTA

Eelisario Roldán y el oficial de Artillería

En uno de sus viajes por el interior de la República, ocurrió a Roldán toparse con un cierto oficial de artillería que, tomando al orador como paño de lágrimas, dió en la tecla de contale sus cuotas: Quejáse, principalmente de lo exiguo de lá paga.

— Es una miseria, doctor decia el bueno del oficial. — Con el sueldo que nos dan, no alcanza para nada... Se le quitan a uno las ganas de servir al Estado...

— ¿Cuánto le pagan? — inquirió Roldán.

— Una insignificancia; cuantocientos pesos y poco.

— Es poco, es poco. Y Vd. naturalmente, aspira a ganar más?

— Es claro, doctor.

— Y ¿dice usted que es oficial de artillería?

— Sí, doctor.

— Hombre, y digame: ¿por qué no se compra un ca-

necito y trabaja por su cuenta? ...

Nuestras informaciones del exterior

El cinematógrafo y la vida

Un apelo a la ciencia

La profesión de actor cinematográfico es de un modo general completamente desconocida. El público juzga por lo que le muestra el movimiento de la tela iluminada y por lo que reluce en la otra tela de la vida, dinero, oro, mucho oro; un nombre que aparece de repente y que vertiginosamente alcanza la fama, la gloria... pero no es raro que esta grandeza resulte adquirida a costa del sacrificio de la propia salud y hasta en ocasiones el intérprete cinematográfico encuentra la noche de sus días en la propia luz que lo creó... Efectivamente, la luz es el terror de los artistas de cine, la luz de los estudios. Una de las grandes empresas americanas de films afirma que los estudios envian semanalmente a la Cruz Roja un promedio de 66 artistas, atacados de la enfermedad de los ojos. Esta molestia produce una considerable debilidad en los órganos visuales y en ocasiones lleva a la ceguera absoluta. Las víctimas son obligadas a abandonar la profesión y a se-

guir un largo tratamiento, rara vez eficaz.

El peligro ha llegado a tales extremos que uno de los directores de la Goldwyn, deseando contribuir al desaparecimiento de este mal terrible, ofrece un premio de 5.000 dólares a quien logre descubrir un remedio para esa enfermedad que tanto perjudica al desarrollo de la industria cinematográfica. Es generalmente por violentos dolores de cabeza que se manifiestan los síntomas de la enfermedad de los ojos. Despues, los párpados pierden las pestañas y un bello día el actor despierta medio ciego, sino completamente privado de la vista.

Se calcula que anualmente el cine paga a esta enfermedad no visina un tributo de 600 víctimas, término medio. El gesto generoso de una compañía de films implorando el socorro de los hombres de ciencia en auxilio de las víctimas cotidianas de los estudios, se comprende perfectamente. Nos comunican un director que es la claridad intensa de los estudios, indispensable para la filmación, la que hiere tan cruelmente al cinematógrafo en lo que este arte posee de más precioso.

— Que la ciencia escuche el grito de socorro!

«Los Enemigos de la Mujer» en música

Las obras de Blasco Ibáñez

han sido traducidas a casi todos los idiomas y, últimamente, algunas de ellas, convertidas en «escenarios», es decir, adaptadas al cinematógrafo. Lo que faltaba pues era ponerlas en música. Comprendiéndolo así, René de Buxeuil, uno de los más populares músicos franceses, autor de «Zaza», el couplet actualmente más en boga en toda Francia, ha compuesto una canción sentimental, titulada «Los Enemigos de la Mujer», (letra de Juan Heus, adaptación española de Andrés Verin), inspirándose en el film sacado de la novela de Blasco Ibáñez así llamada.

La protección a los chimpancés

— Será para asegurar mejor el éxito futuro del extraordinario descubrimiento del doctor Vornoff, al contrario, para evitar que el servicio de rejuvenecimiento haga desaparecer el tipo cuadrúmano? Sería necesario ir a preguntárselo al doctor Lamb, en «El Rival de Dios», film que en bulevares ha puesto de actualidad las teorías relacionadas con el injerto de las glándulas de mono. Como quiera que sea, un decreto del gobierno general del África Occidental francesa acaba de prohibir la captura, la detención, el comercio y la exportación de los chimpancés vivos, en toda la extensión de la colonia. Autorizaciones excepcionales serán sin embargo concedidas mediante pedidos motivados, emanando de establecimientos científicos o de personas calificadas (ejemplo: el doctor Vornoff o viejísimos altos persona-

Reservado para la



Bra sil-Uruguay

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez. - Tbo

jen en completo estado de decencia amorosa). En estos casos, la captura tendrá lugar por medio de redes o lazos, no debiendo ser ejecutada por procedimientos susceptibles de herir a los animales. La prohibición de herir o de matar sufre excepción en los casos de legítima defensa. En fin, la captura y la exportación hallarse reglamentadas por el gobierno del África Occidental francesa con una vigilancia tutelar que transportará de placer a los zoólogos y las sociedades protectoras de animales.

LOTERÍA

Tacuarembó ha sido agraciado con un premio de cinco mil pesos en la última lotería.—Los felices poseedores del billete, son T. Silva, un quinto; Euclides Santos, un quinto; Victor Holden, un quinto; señora de Sama, un quinto; y el último quinto?

He ahí la indescifrable incógnita!



La vida en sociedad

Los bailes exóticos

Un «referéndum» sobre el baile en Francia ha tenido un éxito poco lisonjero para los aficionados a las danzas modernas. Eminent personalidades artísticas e intelectuales han propiciado su juicio, completamente desfavorable a esos bailes exóticos, llamados hoy en día a tener gran trascendencia, no sólo en Europa, sino también entre nosotros, donde día a día van adquiriendo mayores proporciones.

Un periodista los combate desde el punto de vista estético y además protesta contra los padres que ven con indiferencia ese modo de bailar de sus hijas.

Por su parte, una célebre artista francesa dice lo siguiente respecto a esos bailes:

«Debo decir que no conozco esas danzas más que por haberlas visto. Estoy

sumamente asombrada de las jóvenes de hoy en día. Tienen estos bailes un carácter de intimidad tan absolutamente excesiva que las madres son para mí una permanente causa de estupor...»

Kermesses en ciernes

Se anuncia para fines de Diciembre una Kermesse patrocinada por el digno Comité Pro Fomento Escolar. Con tal motivo circulan ya las solicitudes para contribuir a su realización.

—También el Círculo Italiano, con motivo de la inauguración de sede social, organiza una Kermesse para el mes de Enero, para la cual ha recibido ya numerosas donaciones.

Demostraciones

El Centro Artístico Renacimiento ha querido agasajar a la señorita Blanca Childe, con motivo de su exposición de cuadros efectuada en los salones de dicho centro. —Ofreció con este fin a dicha señorita, en la tarde de ayer, un recibo social, en el que se bailó hasta avanzadas horas.

Fiestas y reuniones

El sábado, un grupo de conocidas familias, se reunió por la noche en los salones del Club Tacuarembó, organizándose, con tal motivo, una lucida reunión social.

Bodas y noviazgos

Brevemente se realizará en Montevideo la boda de la señorita Celia Ferreira con el señor Jacinto Diaz de Oliveira.

—También se ha concertado para el 24 del corriente el enlace del señor Hilario Freitas con la señorita Olimpia Duarte.

Cine Artigas

El clásico cartelito de «no hay más localidades», figuró anoche en la boletería del Cine Artigas. — Y eso que el Cine Artigas tiene espaciosa capacidad.

Una concurrencia numerosísima como selecta llenaba completamente los altos y bajos del elegante teatro, de la que se destacaban las familias más conocidas de nuestra sociedad.

Para mañana se anuncia el extenso «Bijou». «Bésame

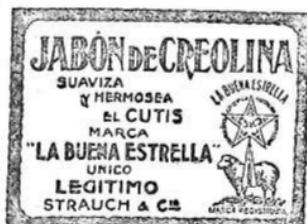
a matanza», sentimental cine-drama, interpretado por la bella actriz Priscilla Dean.

El coronel Antonio Ginori

Con procedencia de la capital se encuentra entre nosotros desde hace algunos días, el viejo y abnegado servidor del Ejército Nacional, coronel Antonio Ginori, quien se aloja en casa de su hijo político, el doctor Juan Landó Tiscornia. —Saludamos al distinguido militar, deseándole grata estadía en nuestra ciudad.

Enfermos

Muy mejorado el Dr. Mateo F. Parisi.



EDICTO DE MATRIMONIO

En Tacuarembó y el día diez del mes de Diciembre del año mil novecientos veintitres a las nueve horas. Apetición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don BENIGNO LEÓN ALVAREZ, de veinte años de edad, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta Ciudad, domiciliado en esta Ciudad, y Doña MARCELA BILBAO, de diez y siete años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la 3a Sección de este Dto., domiciliada en esta Ciudad.

En fa de lo cual intimó a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denunció por es-

crito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el periódico EL HERALDO por espacio de ocho días como lo manda la ley.

P. O. Viñas.
Oficial del Estado Civil.
v. dbra. 17.

Consejo de A. Departamental

AVISO

Se hace saber al público que el Concejo de A. Departamental ha hecho lugar a la solicitud de don Francisco Antonio Paunesse, sobre prórroga hasta el día veinte de Diciembre próximo venidero, para efectuar el sorteo de la rifa de un caballo. — Y a los efectos pertinentes, se hace esta publicación.

Tacuarembó, Noviembre 27 de 1923
La Secretaría.

e.ubre 29

EDICTO: — Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Pedro José Pirán se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don LUIS MUNGAY, viéndose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a desluce en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Tacuarembó, Noviembre 29 de 1923.

Severino Taroco Lima,

Act. Adj.

e. vre. n4.

Inspección D. de Escuelas

Llámase a concurso de méritos con plazo hasta el QUINCE DE DICIEMBRE PRÓXIMO, para proveer en efectividad la DIRECCIÓN DE LA ESCUELA RURAL N.º 13, ubicada en «TAMBORES». Las solicitudes, en la forma que es de práctica, se recibirán en estas Oficinas hasta el indicado día.

Noviembre 16 de 1923.
I. H. Graina,
Sra.

e.ubre 22